



REF: Aprueba Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y Anexos y Términos de referencia de la Licitación Pública Denominada “**Contratación de Consultoría para Asesoría de Inspección Técnica de Obra Construcción Centro de Rehabilitación, Puerto Williams**”

Puerto Williams;

30 JUL 2025

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°761, de fecha 30/07/2025, que designa como Alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- Decreto Alcaldicio N.º 755, de fecha 28/07/2025: que designa como Secretario Municipal Suplente a Don Luciano Saavedra Pérez;
- Convenio Mandato, de fecha 04/11/2024;
- Oficio Ordinario (DPIR) N°798, de fecha 05/11/2024, Remite resolución que indica;
- Memorándum N°196, de fecha 12/11/2024, de Directora secretaria comunal de planificación a alcalde;
- Memorándum N°1139, de fecha 12/11/2024, de Alcalde a Secretario Municipal suplente;
- Decreto Alcaldicio N°694, de fecha 19/11/2024, aprueba convenio mandato completo e irrevocable para la ejecución del proyecto denominado “Sede Centro de Rehabilitación Puerto Williams”;
- Términos de Referencia “**Contratación de Consultoría para Asesoría de Inspección Técnica de Obra Construcción Centro de Rehabilitación, Puerto Williams**”;
- Bases Administrativas de “**Contratación de Consultoría para Asesoría de Inspección Técnica de Obra Construcción Centro de Rehabilitación, Puerto Williams**”;
- Correo electrónico de fecha 24/07/2025, que otorga VºBº por parte del Visador jurídico;
- Memorándum N°145, de fecha 29/07/2025, de Director (S) secretaria comunal de planificación a Alcaldesa (S);
- Memorándum N°787, de fecha 29/07/2025, de Alcaldesa (S) a Secretario municipal (S).

**DECRETO**

1º **APRUÉBASE**, en todos sus términos las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada “**Contratación de Consultoría para Asesoría de Inspección Técnica de Obra Construcción Centro de Rehabilitación, Puerto Williams**” de acuerdo con los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

2º **DESIGNASE**; a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada “**Contratación de Consultoría para Asesoría de Inspección Técnica de Obra Construcción Centro de Rehabilitación, Puerto Williams**” a los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Secretario Municipal junto con el encargado de Adquisiciones o quienes lo subroguen.

**3º DESIGNASE;** a la siguiente comisión evaluadora, del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- Rodrigo Fuentes Arias, Administrativo de la Dirección de Obras Municipales.
- Aldo Padilla González, Administrativo del Departamento de tránsito y transporte.
- Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.

**4º DESIGNASE;** a la Secretaría Comunal de Planificación como la encargada del proceso de contratación y Unidad Técnica de la propuesta pública.

**5º MONTO DISPONIBLE;** el presupuesto oficial disponible será de **\$162.330.000** (ciento sesenta y dos millones trescientos treinta mil pesos) IVA incluido.

**6º REALÍZASE,** el llamado a la Propuesta Pública denominada **“Contratación de Consultoría para Asesoría de Inspección Técnica de Obra Construcción Centro de Rehabilitación, Puerto Williams”**, mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

